



ANUNCIO

Mediante la Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2022-0134 de fecha 10 de Febrero de 2022, han sido aprobadas las siguientes **BASES DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO DE DISFRACES Y COMPARSAS PARA LOS CARNAVALES 2022 (ZONA SUR)**.

BASES DEL CONCURSO PARA EL CARNAVAL 2022

1º-Es objeto de este concurso premiar los mejores disfraces que participen en el desfile de Carnaval organizado por la Asociación de Mujeres “Olías Sur” y el Ayuntamiento de Olías del Rey para el viernes 25 de Febrero del 2022.

2º- Todos aquellos participantes inscritos en el concurso desfilarán en el orden acordado, comprometiéndose a estar 30 minutos antes de la hora de la salida en el Restaurante “Zarabanda”.

3º- Podrán tomar parte en este concurso cuantas personas individuales, peñas, asociaciones o grupos que lo deseen, previa inscripción que podrán realizar desde el día 14 de febrero hasta el día 22 de febrero de 2022 (sólo lunes y martes de 18:00 a 20:00 horas), ambos inclusive.

4º- Se establecen varias categorías:

- COMPARSA, GRUPO (CUALQUIER EDAD): Mínimo 5 personas.
- INDIVIDUAL INFANTIL: (DE 0 A 4 AÑOS).
- INDIVIDUAL INFANTIL: (DE 5 A 10 AÑOS).
- INDIVIDUAL INFANTIL: (DE 11 A 15).
- INDIVIDUAL ADULTO: (DE 16 AÑOS EN ADELANTE).
- PAREJAS: (CUALQUIER EDAD).

5º- El tema de los disfraces será de libre elección del concursante/s, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la puesta en escena, la elaboración del traje, la idea, así como las variables que el jurado considere oportunas.

6º- Todos los participantes en el desfile deberán llevar una identificación numérica adhesiva en un lugar visible facilitado por la organización, el propio día del desfile desde media hora antes de la salida a fin de facilitar la tarea del jurado. A los grupos más numerosos se les facilitarán varias identificaciones numéricas.





AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Plaza de la Constitución, nº 13 •
45280 – Olías del Rey (TOLEDO) • Tfno: (925)
491005 • Fax: 925 490912

7º- Los grupos cuyos integrantes pertenezcan a distintas edades participarán en la categoría de la cual sea mayoría sus integrantes del grupo. Los premios otorgados por este Excmo. Ayuntamiento serán según las distintas modalidades dentro de la categoría única:

A) COMPARSA, GRUPO (CUALQUIER EDAD): Mínimo 5 personas.

1º Premio.....100 € (Aportación del Ayuntamiento)

2º Premio. Obsequio a cargo de la Asociación de Mujeres “Olías Sur”

B) INDIVIDUAL INFANTIL: (DE 0 A 4 AÑOS)

1º Premio.....25 € (Aportación del Ayuntamiento)

2º Premio. Obsequio a cargo de la Asociación de Mujeres “Olías Sur”

C) INDIVIDUAL INFANTIL: (DE 5 A 10 AÑOS)

1º Premio.....25 € (Aportación del Ayuntamiento)

2º Premio. Obsequio a cargo de la Asociación de Mujeres “Olías Sur”

D) INDIVIDUAL INFANTIL: (DE 11 A 15)

1º Premio.....25 € (Aportación del Ayuntamiento)

2º Premio. Obsequio a cargo de la Asociación de Mujeres “Olías Sur”

E) INDIVIDUAL ADULTO: (DE 16 AÑOS EN ADELANTE).

1º Premio.....25 € (Aportación del Ayuntamiento)

2º Premio. Obsequio a cargo de la Asociación de Mujeres “Olías Sur”

F) PAREJAS: (CUALQUIER EDAD).

1º Premio.....50 € (Aportación del Ayuntamiento)

2º Premio. Obsequio a cargo de la Asociación de Mujeres “Olías Sur”

8º- Las personas integrantes del Jurado que valorará los disfraces y propondrá a los premiados será elegido por el Ayuntamiento el cual garantizará la objetividad en imparcialidad en la valoración de los premios.





AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Plaza de la Constitución, nº 13 •
45280 – Olías del Rey (TOLEDO) • Tfno: (925)
491005 • Fax: 925 490912

9º- El fallo del Jurado será inapelable y Contra el acta del Jurado sobre los premiados no cabe la interposición de recurso haciéndose público el mismo día 25 de Febrero pudiéndose declarar algún premio desierto si lo estima conveniente la totalidad del Jurado.

10º- Los participantes agraciados con algún premio, disponen de un plazo de cinco (5) días hábiles para ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Olías del rey y facilitar un número de cuenta (IBAN) junto con el nombre, apellidos y DNI del titular, para el ingreso del premio. En caso de no facilitar dichos datos en el plazo indicado, se entenderá que el participante renuncia al premio.

Los premios que se otorguen a participantes menores de edad tendrán que aportar los datos del padre, madre o tutor legal.

11º- La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olías del Rey, a fecha al margen

LA ALCALDESA- PRESIDENTA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

